









PROYECTO

TRANSFORMACIÓN DEL SUBSECTOR PANELERO DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA NAMA (CPS-NAMA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 016

Profesional Ingeniero Agrónomo o Agrónomo para el Proyecto GEF 6 Transformación del Subsector Panelero de Colombia a través de la Implementación inicial de la Nama (CPS-Nama)

País:	Colombia
Área dentro del país:	Nariño, Boyacá, Santander, Cauca, Cundinamarca y
	Antioquia.
Contacto principal:	Diana Milena Diaz Abril
Fecha tentativa de inicio:	15 de enero de 2024
Duración del contrato:	A convenir
Fecha de elaboración de los TdR	16 de noviembre de 2023

1. Antecedentes

Colombia como miembro adherido de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático está comprometido con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por medio del desarrollo de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAs). Por lo que, por medio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), se priorizaron aquellos proyectos NAMA que, por su importancia en la economía nacional, representatividad en el sector y avances en el tema de mitigación, podrían significar la clave para el desarrollo de este tipo de acciones.

Como resultado de lo anterior se tomó la decisión de desarrollar una Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada en el subsector panelero, con el fin de implementar aquellas estrategias y actividades de mitigación y potencial reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y efectos contaminantes del subsector, planteando las medidas de financiamiento del proyecto y estimando el mecanismo de un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).

En concordancia con lo anterior el proyecto GEF 6 "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación inicial de la Nama (CPS-NAMA)", es un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés),











implementado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y ejecutado por Federación Nacional de Productores de Panela "FEDEPANELA" con el objetivo de contribuir a la implementación de la NAMA Panela a través de la transformación productiva y tecnológica del Subsector Panela (CPS-NAMA). El proyecto está conformado por 4 componentes: 1. Mejoramiento de las prácticas de producción de panela y restauración de sistemas naturales Sistemas afectados a nivel local y nacional. 2. Transformación Tecnológica Integral de los Procesos Productivos de Panela en Colombia. 3. Fortalecimiento de capacidades del sector Panela para la implementación de NAMA y 4. Monitoreo, reporte y verificación (MRV) y gestión del conocimiento.

Dentro de las actividades del componente 1, se encuentran las actividades de "Realización o actualización de estudios de suelo en áreas productoras de panela, establecimiento de planes de repoblamiento de caña de azúcar y manejo eficiente de fertilizantes nitrogenados y/o orgánicos en al menos 6 Departamentos". En el transcurso del primer año, hemos avanzado en 20 unidades productivas, con análisis de suelos, establecimiento de planes de fertilización y montaje de semilleros de caña certificada, para lo cual se requiere la contratación de un profesional Agrónomo que brinde un acompañamiento técnico durante el desarrollo de estas actividades.

2. Justificación

Se requiere la contratación de un Profesional en Ingeniería Agronómica o Agrónomo, para el acompañamiento técnico durante el desarrollo de actividades del componente 1, en los Departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca, en la realización o actualización de estudios de suelo en áreas productoras de panela, elaboración de planes de repoblamiento de caña de azúcar y manejo eficiente de fertilizantes nitrogenados y/o orgánicos, en el marco del aumento de la cobertura de cultivos al final del proyecto Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA).

3. Objetivo

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico agronómico, durante la realización o actualización de estudios de suelo en áreas productoras de panela, elaboración de planes de repoblamiento de caña de azúcar y manejo eficiente de fertilizantes nitrogenados y/o orgánicos, en el proyecto Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA).

4. Alcance

Con la contratación del Profesional en Ingeniería Agronómica o Agrónomo, se espera contar con el acompañamiento Técnico para el cumplimiento de las actividades relacionadas con los resultados del componente 1 - Realización o actualización de estudios de suelo en áreas











productoras de panela, elaboración de planes de repoblamiento de caña de azúcar y manejo eficiente de fertilizantes nitrogenados y/o orgánicos, en el marco del aumento de la cobertura de cultivos al final del proyecto Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA),

5. Responsabilidades de las partes

Obligaciones del Profesional en Ingeniería Agronómica o Agrónomo:

- Dar cumplimiento al cronograma y Plan de trabajo establecido.
- Efectuar los aportes a seguridad social, tanto en salud como pensión y riesgos laborales.
- Entregar al vencimiento de la ejecución del contrato los documentos y elementos que le fueron entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.
- Presentar informes de las actividades realizadas y los demás que le sean solicitados por la Coordinación del Proyecto.
- Presentar oportunamente la factura o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Mantener vigentes las garantías exigidas por FEDEPANELA durante la ejecución del contrato
- Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca debido a sus actividades.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Dar cumplimiento a las normas, reglamentos, protocolos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos por la Federación.
- Asistir y participar en capacitaciones, talleres y demás actividades programadas por la coordinación del proyecto
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad que se presente en el ejercicio de sus actividades.

Obligaciones de FEDEPANELA

- Suministrar la información necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.
- Llevar a cabo la supervisión del contrato a través de la Coordinación de Proyecto.
- Tomar acciones y/o decisiones necesarias y oportunas para el normal desarrollo y ejecución del contrato.
- Realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.











• Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

6. Actividades

- 1. Establecer cronograma y plan de trabajo de las actividades a desarrollar, previa aprobación de la coordinación de proyecto.
- 2. Revisión y aprobación de los resultados de análisis de suelos entregados por el laboratorio y en base a estos, realizar 20 planes de fertilización para 20 unidades productivas que establecerán semilleros de caña de azúcar.
- 3. Ajustar los los Planes de Gestión de Suelos de las unidades productivas seleccionadas, de acuerdo con los resultados de análisis de suelos, incluyendo el mapeo de los tipos de suelo en 40 unidades productivas.
- 4. Brindar Capacitación a técnicos de campo del proyecto en los Planes de Gestión del Suelo.
- 5. Establecer los planes de repoblamiento de caña de azúcar para desarrollar y adoptar en 40 unidades productivas seleccionadas, incluyendo indicadores de aumento de cobertura de cultivos de caña de azúcar, mejoramiento de las prácticas de producción de caña de azúcar y actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.
- 6. Brindar capacitación al equipo técnico de campo del proyecto sobre los planes de repoblamiento.
- 7. Brindar asesoría en la selección de proveedores de semilla certificada de caña de azúcar y seguimiento fitosanitario para las entregas de semilla a productores para el establecimiento de semilleros. Establecer un plan de trabajo que contemple estrategias demostrativas para el uso eficiente de fertilizantes Nitrogenados y/o Orgánicos, con sustitución parcial y gradual por fertilizantes orgánicos, cuando sea factible en 40 unidades productivas, conforme a los resultados de análisis de suelos, contemplando el mejoramiento de las prácticas de producción de caña de azúcar y actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.
- 8. Brindar capacitación al equipo técnico para la implementación de las parcelas demostrativas de fertilización.
- 9. Seguimiento y acompañamiento al equipo técnico en el desarrollo de las parcelas de fertilización.

7. Productos esperados

- 1. Cronograma y plan de trabajo de las actividades a desarrollar.
- 2. 20 análisis de suelos entregados por el laboratorio y en base a estos, revisados y aprobados.











- 3. 20 planes de fertilización para 20 unidades productivas que establecerán semilleros de caña de azúcar.
- 4. Documento de Plan de Gestión de Suelos de las unidades productivas seleccionadas, de acuerdo con los resultados de análisis de suelos, incluyendo el mapeo de los tipos de suelo en 40 unidades productivas.
- 5. 40 planes de repoblamiento de caña de azúcar para desarrollar y adoptar en 40 unidades productivas seleccionadas, incluyendo indicadores de aumento de cobertura de cultivos de caña de azúcar, mejoramiento de las prácticas de producción de caña de azúcar y actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.
- 6. Plan de trabajo que contemple estrategias demostrativas para el uso eficiente de fertilizantes Nitrogenados y/o Orgánicos, con sustitución parcial y gradual por fertilizantes orgánicos, cuando sea factible en 40 unidades productivas, conforme a los resultados de análisis de suelos, contemplando el mejoramiento de las prácticas de producción de caña de azúcar y actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.

8. Perfil del profesional

Se requiere que el Profesional en Ingeniería Agronómica o Agrónomo que cumpla con la siguiente formación académica y experiencia:

8.1 Formación Académica

Profesional universitario en Agronomía y/o Ingeniería Agronómica.

8.2 Experiencia

General

Se requiere una experiencia general de cinco (5) años en el sector agrícola, realizando la planeación y establecimiento de cultivos (preferiblemente caña de azúcar), análisis de suelos, planes de fertilización, manejo integrado de cultivo y evaluación de rendimientos de cultivo por etapas productivas. Con capacidad para liderar equipos de trabajo.

Especifica

Experiencia especifica de dos (2) años en manejo integrado de cultivo y establecimiento de planes de fertilización de cultivos de caña de azúcar para producción panelera.











8.3 Conocimientos Específicos

Requeridos:

- Análisis e interpretación de análisis de suelos.
- Planes de fertilización para caña de azúcar para producción de panela.
- Asistencia Técnica en cultivos de caña de azúcar.
- Habilidades en liderazgo, proactividad y para realizar trabajo en equipo.
- Capacidad de programación y planificación.
- Habilidades para la redacción y elaboración de textos e informes técnicos.

Deseables:

- Conocimiento en manejo ambiental de cultivo de caña de azúcar para producción de Panela.
- Excelente comunicación escrita y verbal.
- Capacidad de análisis cualitativo y cuantitativo.

9. Plazo para la entrega de los productos

Se establecerá un cronograma y plan de trabajo, que debe ser aprobado por la coordinación general del proyecto, este incluirá los plazos de realización de actividades y entrega de productos, el cual hará parte integral del contrato que se suscriba, sin exceder el tiempo de 5 meses

10. Selección del profesional

10.1 Proceso de selección

El proceso de selección se realizará mediante la comparación de hojas de vida enviadas al correo <u>convocatoriascaf@fedepanela.org.co</u>, con el asunto "Convocatoria Profesional Agrónomo Proyecto GEF 6", junto con los siguientes documentos:

- 1. Formato Hoja de Vida en formato PDF.
- Soportes de formación profesional PDF.
- 3. Soportes de Experiencia profesional (solo certificaciones y/o actas de liquidación)
- 4. Tarjeta profesional si aplica.
- 5. Anexo 1 diligenciado en Excel.

NOTA: No se aceptarán postulaciones enviadas a correos diferentes al indicado.











10.2 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se desarrollará en base a la evaluación de dos criterios de selección con asignación de puntaje así:

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia general de cinco (5) años en el sector agrícola, realizando la planeación y establecimiento de cultivos (preferiblemente caña de azúcar), análisis de suelos, planes de fertilización, manejo integrado de cultivo y evaluación de rendimientos de cultivo por etapas productivas. Con capacidad para liderar equipos de trabajo.	70
2	Experiencia especifica de dos (2) años en manejo integrado de cultivo y establecimiento de planes de fertilización de cultivos de caña de azúcar para producción panelera.	30

La experiencia que se relacione en la hoja de vida debe confirmarse y coincidir con los certificados y/o actas de liquidación expedidos por la entidad contratante, donde se evidencie las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

NOTA: La experiencia profesional será considerada desde la fecha de graduación del pregrado.

11. Cronograma

Los candidatos deben presentar sus hojas de vida de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria	16 de enero de 2024
Fecha máxima de aclaraciones y observaciones a términos de referencia	26 de enero de 2024
Cierre de convocatoria (los correos recibidos después de la hora fijada no se tendrán en cuenta	31 de enero de 2024











Las solicitudes de aclaración y la entrega de hojas de vida se deberán hacer al correo electrónico <u>convocatoriascaf@fedepanela.org.co</u>.

12. Supervisión

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por parte de la Coordinación General del Proyecto "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)".

13. Lugar de entrega de los productos

La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, con posibles desplazamientos a los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia, Nariño y Cauca, previa aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto.

14. Forma de Pago

El valor del contrato de prestación de servicios es la suma de TRES MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SEISCIENTOS DIECINUEVE CENTAVOS DE DOLAR (USD 3047,619) con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$12.800.000), incluido todos los impuestos aplicables.

Se establece realizar tres (3) pagos: un primer (1) pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, por valor de **NOVECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 914,29)** con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$3.840.000)**, a la entrega de los siguientes productos:

- Cronograma y plan de trabajo de las actividades a desarrollar.
- 20 análisis de suelos entregados por el laboratorio y en base a estos, revisados y aprobados.
- 20 planes de fertilización para 20 unidades productivas que establecerán semilleros de caña de azúcar.

Un segundo (2) pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, por valor de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 1219,05) con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.120.000), a la entrega de los siguientes productos:











- Documento de Plan de Gestión de Suelos de las unidades productivas seleccionadas, de acuerdo con los resultados de análisis de suelos, incluyendo el mapeo de los tipos de suelo en 40 unidades productivas.
- 40 planes de repoblamiento de caña de azúcar para desarrollar y adoptar en 40 unidades productivas seleccionadas, incluyendo indicadores de aumento de cobertura de cultivos de caña de azúcar, mejoramiento de las prácticas de producción de caña de azúcar y actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.

Un tercer (3) y ultimo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, por valor de **NOVECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 914,29)** con una tasa efectiva de cambio de \$4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$3.840.000)**, a la entrega de los siguientes productos:

 Plan de trabajo que contemple estrategias demostrativas para el uso eficiente de fertilizantes Nitrogenados y/o Orgánicos, con sustitución parcial y gradual por fertilizantes orgánicos, cuando sea factible en 40 unidades productivas, conforme a los resultados de análisis de suelos, contemplando el mejoramiento de las prácticas de producción de caña de azúcar y actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.

15. Consideraciones de Adjudicación

Fedepanela se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier postulación y de anular el proceso, así como de rechazar todas las postulaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato, inclusive una adjudicado, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el postulante que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al postulante afectado de los motivos de dicha acción.

DIANA MILENA DIAZABRIL

Coordinación General

Proyecto GEF-CPS Nama panela











ANEXO 1. FORMATO DE EXPERIENCIA

ÍTEM.	EXPERIENCIA CERTIFICADA EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ОВЈЕТО	OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	PERSONA QUE ACREDITÓ LA EXPERIENCIA	DOCUMENTO QUE CERTIFICA LA EXPERIENCIA (CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN
1.	<escriba la<br="" si="">experiencia la adquirió en una empresa pública o privada></escriba>	<escriba el<br="">nombre de la empresa contratante></escriba>	<fecha (dd="" aaa)="" contratos="" de="" en="" ha="" inicio="" los="" mm="" participado.="" que=""></fecha>	<fecha de<br="">finalización de los contratos en los que ha participado. (dd/mm/aaa)></fecha>	<pre><escriba contrato="" del="" ejecutó="" el="" fecha="" número,="" objeto="" que="" y=""></escriba></pre>	<relacione las<br="">obligaciones y/o Actividades que realizo en el contrato></relacione>	<escriba el<br="">nombre y cargo de la persona quien acreditó la experiencia y número telefónico></escriba>	<escriba el<br="">documento que aporta como soporte de la experiencia></escriba>
2.								
3.								
4.								